

# Capítulo I

## La determinación social-natural de toda forma de producción. Valor de uso y su determinación social

En su realidad más abstracta, qué es en definitiva la sustancia de la riqueza sino la utilidad, el uso, el goce, el disfrute<sup>1</sup>. Dado que el ser humano es, como cualquier otro ser viviente, un ser insatisfecho en sí mismo, definido respecto a sí mismo como incompletitud, pero que se diferencia de todos ellos porque es un ser que tiene como objeto de su realidad esencial a todo el mundo material, incluido él mismo, sólo puede ser en la transformación, comprensión y apropiación de ese objeto de su esencia, del universo material, incluido él mismo como realidad de utilidad. La utilidad, el uso, el goce no radican básicamente en la corporeidad o la idealidad del individuo en sí mismo, sino en la aprehensión satisfactoria de lo circundante, de lo que él y la suma organizada de los seres como él que lo definen, en su corporeidad y su actividad, son sólo el vehículo para tal aprehensión. La **riqueza en general** es, pues, el conjunto de las formas concretas que adopta la relación entre el ser humano y la naturaleza, incluida la suya propia, y que siempre son un producto y un presupuesto permanente de la existencia real humana. La diversidad, la amplitud y el carácter de estas formas no son otra cosa que la medida de la consistencia y multilateralidad de esa riqueza.

Esta misma incompletitud del ser humano y exterioridad del objeto de su esencialidad establece la **forma general de la riqueza** a través del *carácter* esencialmente externo, objetivo, de ella respecto al individuo. Una herramienta con la cual cazar es un elemento útil, una máquina con la cual arar, el aire que respirar, una relación productiva entre las personas,

1. Marx, *Manuscritos de 1861-1863*, parte publicada en *Teorías sobre la Plusvalía*, México: FCE, 1980. T. I, p. 248.

el individuo mismo para la colectividad, todos ellos son objetos útiles, por tanto, partes del conjunto de la riqueza del ser humano y en las que es evidente su carácter objetivo inmediatamente externo al individuo. Sin embargo, existen otras formas específicas de riqueza que no tienen de manera directa este carácter, como la mano del hombre, su habilidad, el conocimiento, el tiempo libre, la festividad, el deseo, la disposición voluntaria de esfuerzo, etc. Pero cada uno de estos elementos de riqueza se define en cuanto tal en la acción de exteriorización del individuo y en el vínculo inmediato con esa exterioridad tocada, trabajada. La mano es útil no en su reposo contemplativo sino en tanto vehículo de respuesta a las señales y estímulos de la exterioridad de la persona y como acción transformadora frente a ella. La habilidad es síntesis activa de un conocimiento adquirido frente a una realidad específica y que vuelve a ella como calidad de la acción del sujeto. El conocimiento, a su vez, es la aprehensión de diferentes momentos de la realidad natural circundante y de su forma específica social que completa su definición de utilidad en el momento en que adquiere materialidad (discursiva, escrita, como acción, como objetividad instrumental, etc.) externa al individuo. El gozo, la festividad, el deseo, todas ellas formas de riqueza simbólicas, para efectivizarse han de externalizarse como **productos o actitudes o gestos** individuales o colectivos que le dan específica **forma de representación material** a través de las cuales son significadas.

Por su parte, el tiempo libre en su determinación más abstracta, como medio de interpretación humana de la cualidad socializada de la naturaleza circundante y, más específicamente, como modo de relacionamiento del individuo con la eficacia de su acción reproductiva ante la naturaleza, puede ser visto también como una determinación de la naturaleza misma cuya medición y uso se hace en relación al carácter de la acción de la persona. En la determinación de la riqueza, el cuerpo del individuo, en el que se efectiviza el **carácter de las riquezas**, es entonces el **vehículo portador**, depositario de determinadas cualidades naturales objetivas, cuya amplitud y generalización dependen de la **forma social específica de su apropiación y desarrollo**, pero que en sí mismas son momentos específicos del movimiento y de las leyes del movimiento de la naturaleza.

Este carácter esencialmente externo de la riqueza define entonces el “**contenido material**” de la riqueza, la corporalidad objetiva de

ella, su existencia como “forma natural” (cósica o como simple gasto, como desprendimiento en unos casos y social-simbólica en otros). La riqueza siempre se da directa o indirectamente (a través de su manifestación) bajo la **forma de cuerpo material** (cósico o simbólico) diferenciable y separable.

De allí, dos características definitorias de la riqueza en tanto “contenido material”: (a) su consistencia natural, pues toda objetividad esencialmente externa tiene una forma natural, dada o producida; o (b) una **objetividad social expresiva de su contenido** (una simbología, una actitud individual, grupal, etc.). El gasto, la prodigalidad, el acto de un deseo, de los que nos habla Baudrillard, han de materializarse igualmente siempre sobre un cuerpo “natural” (una cosa) o social (un gesto, una intención, una posición, un impulso), que representa una **actividad directa** (un producto de consumo, de interpretación) o **acumulada** (la historia de la comunidad, su orden organizativo emblemático, por ejemplo, en un bastón de mando en un ayllu, etc.). Que esta actitud social quede cristalizada, mediada y reconocida por el tiempo de trabajo contenido o como simple “volatilización gratuita y festiva de las fuerzas del cuerpo”<sup>2</sup>, es una **determinación de la forma social** en la que la actividad, cualquiera que ésta sea, existe en su realización. Por otro lado, existencia de una identidad práctica entre la **sustancia** de la riqueza y la **forma material** que ésta adopta; la **utilidad** radica en la materialidad misma del objeto de riqueza y tiene entonces una existencia material identificable en sí misma, aunque vista como sustancia ésta es también una relación social que da cuerpo al uso real de esa utilidad. A este “contenido material” de la riqueza, Marx lo llama el **valor de uso**.

El valor de uso es, por tanto, la cualidad objetiva de la riqueza bajo una forma social-natural que hace de esta riqueza una utilidad específica; no es la utilidad misma por mucho que ella esté incorporada en la forma material de la riqueza. Una herramienta, “un material de la naturaleza adaptado a las necesidades humanas mediante un cambio de forma”<sup>3</sup> sirve a determinados fines, por ejemplo, moldear un material, y ese acto de utilidad específica define el valor de uso de la herramienta. Pero la **asignación del uso** y la **finalidad deseada** no están incorporadas a ella, no es parte de su “forma natural”. La capacidad de trabajo corporalizada

2. Jean Baudrillard, *El Espejo de la Producción*. Barcelona: Gedisa, 1980.

3. Marx, *El capital*, Tomo I, México: Siglo XXI, 1981, p. 214.

en un trabajador tiene como valor de uso el trabajo mismo, él constituye su consumo en acto, y esa cualidad es indisoluble de la capacidad de trabajo que es portada por el ser humano, mas la asignación del uso y su fin orientador no vienen incorporados en la misma objetividad de la fuerza de trabajo, así como no viene tampoco definida en la capacidad de trabajo la creación de plusvalor. El **uso** en general es, pues, distinto del **valor del uso**.

El que este valor de uso siempre esté corporalizado en una forma natural no significa que la actividad transformativa del ser humano no esté ahí plasmada sino que, precisamente, ella queda cristalizada en un objeto, en una materia natural modificada que objetivamente sigue siendo un material natural, sólo que ahora modificado en su forma.

La utilidad entonces está fundada en la necesidad (consuntiva<sup>4</sup>, corporal, festiva, simbólica). Es la necesidad de tal acto o de tal objeto la que impulsa su satisfacción a través de determinada materialidad cuya forma social-natural en acto satisface esa necesidad; entonces, el elemento aparece como útil, como valor de uso por sus cualidades de forma, aunque la utilidad ha sido la que ha designado a esa forma material su valor de uso. La necesidad, como condición de relación social, halla en las formas de materialidad específicas la satisfacción de su demanda y la satisfacción práctica reside en la materialidad natural de la riqueza. Pero lo que la ha definido como riqueza, lo que ha tendido el puente entre lo social y lo natural, entre la **relación** y el **contenido material** específico, es la utilidad, que es una **relación objetiva social** y es la que da a su vez el contenido social determinado al **contenido material de la riqueza**, al valor de uso (una especificidad social-natural, pues). La necesidad es la que da vida al valor de uso, la que lo llama a la existencia material, mas ella es una cualidad objetivamente externa al valor de uso considerado, el cual se realiza en la satisfacción de esa condición exterior a su forma objetiva e interior a su existencia como cuerpo de utilidad. Hablamos aquí entonces del valor de uso de una “porción de naturaleza significativa”, que en su naturalidad objetiviza una intención cultural específica como potencia social orientada y como fin material deseado; la “forma natural” de la riqueza puede ser vista por ello como manifiesto objetivo de un programa social, como materialidad social-natural<sup>5</sup>.

4. Se refiere al consumo.

5. Los productos en tanto valores de uso se presentan como “objetivaciones de una capacidad

En el caso del **tipo** de riqueza social que se halla corporalizada como objeto sensible, hay una otra característica que define y revela indirectamente el contenido social-natural de la cualidad del valor de uso: lo que Marx llama el “carácter determinado cuantitativo” del valor de uso. Cuando la utilidad es referida a su forma material como valor de uso, como utilidad específica, no sólo hacemos referencia a una forma de la materia de la naturaleza, a una forma material identificable de la riqueza, a una determinada forma en la que se halla corporalizada (carácter material), sino además, precisamente por esto, potencialmente cuantificable o mensurable o situable o limitada (carácter cuantitativo). El valor de uso es, pues, siempre una materialidad específica susceptible de cuantificación; pero sólo bajo una **determinada forma social de la organización productiva** esta cuantificación deviene en imprescindible y buscada e, incluso, llega a subordinar el **carácter cualitativo esencial**. Su especificidad cuantificable revela entonces rasgos de la forma social, de las relaciones sociales en las que existe como utilidad.

Claro, si consideramos la “masa social” del número total de un valor de uso, ella depende de la **necesidad social cuantitativamente determinada** de esos objetos útiles. La escasez y la abundancia pero, ante todo, el que la sociedad haya dirigido una proporción correspondiente de sus fuerzas y actividades laborales en relación al volumen total de los valores de uso requeridos, dependen de la necesidad social existente y de la *forma social* específica en que es confrontada esa necesidad y que vendría a constituir la *forma histórica* de “satisfacción” de la necesidad. El volumen cuantitativo de los valores de uso revela entonces la necesidad social, esto es, el “valor de uso elevado a la potencia social”<sup>6</sup>, y con ello, el tipo de asignación de distribución de las actividades laborales de la sociedad.

El famoso ejemplo del arado y la máquina dado por Marx para identificar la forma económica-social históricamente prevaleciente, es precisamente el esfuerzo de comprensión de las relaciones sociales a través de la utilidad y las formas específicas de la materialidad natural tomada como útil, de los valores de uso en los que esas relaciones sociales se expresan. Igualmente, el grado de escasez o abundancia, la amplitud

técnica específica de transformación de la naturaleza -capacidad singular diferencial dentro del sistema global de capacidades del trabajo social- y como satisfacciones de una necesidad igualmente específica de consumo improductivo o productivo”. Bolívar Echeverría, *El Discurso Crítico de Marx*, México: ERA, 1986, p. 189.

6. Marx, *El capital*, tomo III, Siglo XXI, pp. 1.117-1.118.

y la diversidad de los valores de uso también manifiesta determinados aspectos de las relaciones sociales existentes. El valor de uso puede ser visto entonces también como una determinación de forma social-natural plena.

Junto a estas determinaciones de **carácter material** de este tipo de valor de uso, de la riqueza material, existen otras directamente ligadas a las primeras, en las que también se resuelve el **contenido social** que impregna las formas naturales de los valores de uso: es el carácter dado o producido del valor de uso. Aunque siempre asume en su materialidad una forma social-natural, ésta puede presentarse como existente naturalmente en sí misma, como el aire, el mineral o una planta, o bien puede ser producida como una herramienta, un sembradío, un alimento, un conocimiento, etc. En ambos casos, la forma material en la que se da la utilidad es esencialmente natural, pero ésta puede existir de manera directa, en sí misma, sin intervención de la acción humana, o bien ser producto de la actividad material del ser humano.

En este último caso, son los propios materiales que la naturaleza proporciona los que toman una forma producida y los que manifiestan como cualidad natural la sustancia de la utilidad. Son, por tanto, nuevas formas naturales producidas, no dispuestas directamente. Un abrigo es una forma natural que, por las cualidades de la lana, de sus componentes materiales específicos, es útil, mas, en su forma material, éste ha sido producido; la naturaleza en su forma de lana ha sido moldeada por la actividad laboral del ser humano para darle una nueva forma específica de presencia. Igualmente, el conocimiento que está corporalizado en el individuo y depositado en la actividad pensante y en sus formas de exteriorizaciones, en última instancia, la internalización de determinados aspectos del curso íntimo del movimiento de la naturaleza, incluida la del propio hombre. Aquí, entonces, el valor de uso es producido por el ser humano a través de las materias y con las materias que la naturaleza le proporciona. Esto es mucho más evidente en los **tipos de riqueza social-simbólicos**, pues no sólo son resultado, sino que además quedan corporalizados en determinadas actividades sociales-en-acto de los individuos; se puede decir que son su producto más directo.

La **amplitud y densidad** de estos valores de uso producidos señala, por tanto, parte de la forma del intercambio orgánico entre el ser humano y la naturaleza, la forma social de su existencia o, si se quiere, la

cualidad material puesta como útil devela en parte la propia socialidad que la coloca como utilidad.

La materialidad del valor de uso puede ser apreciada también en su carácter activo o en reposo, o como condición pasiva de la actividad. Por ejemplo, como herramienta la forma material es activa, directamente transformadora (claro, a través de la vida que le infunde el trabajo humano en acción) de otras formas naturales existentes. Como gasto, voluntad o festividad, el valor de uso es en sí mismo **actividad en acto**, movimiento vivo que engendra nuevo movimiento de los individuos o colectividades que son su destino. Como aire o como edificio, la forma material no es directamente activa, aunque sí es condición material imprescindible para la actividad. Se trata ciertamente de un componente incorporado a su materialidad, pero que, a la vez, está en función de la necesidad a la que ha sido convocada. Unos cerros no son directamente “activos” con respecto a la actividad productiva de determinados bienes, mas pueden serlo para la actividad creativa artística, etc.

Lo decisivo en todo esto es que la **utilidad social** en su concepción crítica es, en esencia, **práctica social, desprendimiento vital dirigido a un fin**, gasto, esfuerzo corporalizado con un objetivo particular que, en cuanto tal, no nos dice nada todavía de la forma social en la que este desprendimiento ha de concretizarse (como ritual, como ceremonia, como palabra, como símbolo, como tiempo, como trabajo, como gozo), ni **quien ha de ser la beneficiaria de ella** (el propio individuo, la comunidad, el dueño de los medios de producción, etc.), ni la **finalidad social en la que ha de cristalizarse** (como convivencia, como festividad, como diálogo o alimentación con los dioses, como obtención de medios de vida directos, como inversión productiva, como medio de valorización del valor, etc.), que definen en conjunto la *forma social de la utilidad*, que puede existir ya sea como sacrificio o prodigalidad, tal como sucede en las **formas comunitarias de sociedad**, o como valorización del valor, tal como ocurre en la **forma capitalista de sociedad**.

A su vez, y en este mismo nivel de abstracción, el valor de uso ha de ser visto como la objetividad resultante de la actividad del ser humano hacia la naturaleza; es la **cualidad material de la utilidad** en la que se resume no sólo la intensidad de esta relación, sino también la amplitud y el contenido de esta relación. En el valor de uso quedan objetivadas las

formas históricas de la relación entre las personas<sup>7</sup> con la naturaleza. Su descubrimiento-construcción es, pues, “un hecho histórico”<sup>8</sup>, por mucho que (en el caso de que los valores de uso que se presentan bajo la forma de materialidad cósmica directamente consumible) la utilidad de esas cosas radique en “la particularidad natural en cuanto tal”<sup>9</sup> y, por tanto, que esencialmente sea independiente de las formas sociales del desarrollo histórico.

En el valor de uso, la humanidad se descubre en la cualidad de sus apetencias, en la amplitud o estrechez de éstas que marcan la potencialidad de sus capacidades; en el valor de uso el ser humano

7. De aquí que Marx en *El Capital*, cuando nos está hablando del Valor de Uso y lo relaciona con el trabajo concreto, no es que está “reduciendo” el Valor de Uso de su concepto general a su identificación social en tanto trabajo, esto es, identificándolo socialmente en tanto cristalización de trabajo y medido por el tiempo que ese trabajo ha consumido, tal como cree Baudrillard, y que ciertamente es una modalidad estrecha de conceptualizar la utilidad en sus distintas formas materiales. En el primer tomo de *El capital*, Marx no nos habla del valor de uso en general, sino del valor de uso de la mercancía (*El capital* se inicia con el estudio de la mercancía, de una específica forma social del producto de trabajo); esto es, del producto del trabajo cuya forma social es el valor y de la que, por tanto, su valor de uso está definido por el valor. En esta continua confusión entre lo particular y lo general, radica gran parte de las agudas críticas de Baudrillard al presunto pensamiento de Marx.

8. *Op. cit.*, p. 44.

9. Marx, *Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)*, Obras completas de Marx y Engels (OME) tomo XXI, p. 208, en adelante, *Grundrisse* La importancia decisiva de la “forma natural del producto” es contundentemente señalada por Marx, por ejemplo, cuando al considerar “el proceso real de producción” señala que ésta ha de depender también de “la clase del valor de uso” a producir en tanto plusvalor que se ha de incorporar como “elemento de producción en la esfera de la producción capitalista”, de tal forma que “coincida aquí directamente” producción y reproducción “en una escala superior”. Aquí el valor de uso como resultado determina a su vez la posibilidad misma de la forma social del proceso productivo o, en palabras de Marx, de la construcción de las “determinaciones económicas de forma”. Marx, *Manuscritos Económicos 1861-1863*, parte publicada en *Teorías sobre la Plusvalía*, T. II, México: FCE, 1980; México: Siglo XXI, 1980, pp. 450-451; T. III, p. 224. En el manuscrito del tomo III de *El capital* que ya hemos citado anteriormente. Marx muestra cómo el valor de uso “elevado a la potencia social” establece la división social del trabajo en términos de cómo se “impone en relación a los productos globales originados en cada una de las esferas sociales particulares de la producción”. Luego continúa: “pero si el valor de uso de una mercancía en particular depende de que la misma satisfaga, de por sí, una necesidad en el caso de la masa social de los productos de esa mercancía depende de que la misma sea adecuada a la necesidad social, cuantitativamente determinada, de cada tipo de producto en particular, y por ello el trabajo se halla proporcionalmente distribuido entre las diversas esferas de la producción en proporción de estas necesidades sociales que se hallan cuantitativamente circunscritas. La necesidad social, es decir, el valor de uso elevado a la potencia social, aparece aquí como determinante de la cuota de tiempo global de trabajo social correspondiente a las diversas esferas de la producción. Esta interdependencia entre el valor de uso y la forma histórica de la sociedad, sin embargo, no es distinta de la forma social generalizada que asume el producto del trabajo sino su supuesto; en el caso de la producción mercantil se trata de “una ley que se manifiesta ya en la mercancía individual, a saber, la de que su valor de uso es un supuesto de su valor de cambio”. Marx, *El capital*, T. III, Siglo XXI, p. 118.



existe en tanto el **uso**, en tanto la utilidad de su capacidad para darle a la materia natural esas formas que satisfagan sus necesidades. En el valor de uso, en definitiva, el ser humano se ve en su incompletitud natural-radical que sólo puede ser satisfecha por el **uso** y transformación de la naturaleza general, incluida la suya propia, por la comprensión de sus leyes y fuerzas volcadas como materia de satisfacción. En sentido estricto, el valor de uso es el contenido material de la riqueza y la naturaleza existe como fuente potencialmente inagotable de ella. Se puede decir entonces, que el valor de uso es la condición y el resultado último de la materialidad de **toda forma social, de hecho, toda sociedad es en definitiva una forma de adquisición de los valores de uso** y, por tanto, ella también puede ser vista como un valor de uso.

El que la riqueza se defina básicamente como contenido material no determina ningún tipo de relaciones de soberanía o subordinación del individuo hacia la materialidad social-natural. Como su nombre dice, estas relaciones no son objetos, no son contenidos materiales sino específicas actitudes, determinado movimiento del ser humano hacia la naturaleza de carácter objetivo que puede materializarse como resultado en objetos, pero estos son sólo expresivos de la relación, no son la relación misma. El que en determinadas formaciones sociales la naturaleza aparezca como soberanía, como poderío insondable al que el ser humano se subordina, no es una cualidad objetiva de la naturaleza en sí ni de la naturaleza particular humana; es una especificidad de la actitud particular, histórica, de las personas frente a la naturaleza, de la forma social de relacionarse con ella y a través de ella entre sí, de sus fuerzas y capacidades logradas hasta ese momento. El que en su momento histórico el individuo, por ejemplo, deposite en el valor de uso general, en la naturaleza en cuanto tal y en los valores de uso específicos, poderío y dominio sobre la propia vida del individuo y que, entonces, la materialidad aparezca como portadora de poder soberano inaprehensible, no es una cualidad intrínseca de la propia materialidad, como sucede de una manera técnico-religiosa en las milenarias economías agrícolas con la tierra, o enajenante y opresora en la economía capitalista con los medios de producción. Es la objetivación manifiesta de fuerzas humanas estrechas y restringidas que no han logrado penetrar totalizadora y comprensivamente en el mundo del vivo movimiento aprehensible e ilimitadamente creciente de las fuerzas

de la naturaleza para dar cuerpo a valores de uso específicos. En otras palabras, es la materialización de una forma estrecha de la formación social en la que se dan las formas materiales de la riqueza.

Mas también hay **formas sociales** generales en las que la riqueza en su contenido material queda, por así decirlo, “opacada” por la propia forma social que presenta a la riqueza como producida, como resultado de la potencia social. La sociedad pareciera restituir su soberanía sobre su actividad y su producto, pero ésta no necesariamente se da de manera inmediata y real. Puede darse como una pura abstracción, como potencialidad negada por la estrechez de la forma social de la producción. En este caso, **la forma social** con la que aparece la riqueza material define, por una parte, una forma específica del carácter cuantificable de la riqueza, de su control, de su posesión, que son ya directamente relaciones de apropiación, y por otra, formas de su adquisición en la naturaleza que son relaciones de producción específicas de la riqueza social que no se limitan sólo a expresar las relaciones fundantes, sino que las producen como resultado.

El específico valor de uso social de las riquezas comenzando por la “forma natural” en la que ellas se dan, pasando por las propias capacidades social-naturales que las engendran, constituyen pues el auténtico fondo histórico material sobre el que gira la organización social en cualquiera de sus formas. La *forma general comunal* y la *forma general del valor* (mercantil) de la organización de la vida social son dos de estas modalidades en las que el valor de uso se socializa entre las personas como “productoras” y “consumidoras”.

Escudriñar los principios elementales ordenadores y los límites contradictorios que alumbran las posibilidades de su superación, es el objeto de este trabajo.